

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 517** *Resolución de 28 de diciembre de 2017 de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se fija el día 15 de enero de 2018 a partir del cual comienza el plazo de un año para la reconstrucción de libros y asientos extraviados y deteriorados del Registro de la Propiedad de Brihuega.*

Vista la comunicación de 27 de abril de 2016, del Registrador de la Propiedad de Brihuega, don José Jaime Úbeda Herencia, en el que pone en conocimiento de esta Dirección General la destrucción parcial de diversos libros y asientos del Registro de la Propiedad de Brihuega (Guadalajara),

Teniendo en cuenta que ha sido remitida acta de la visita de inspección practicada al efecto el 7 de diciembre de 2017, en el indicado Registro de la Propiedad, por el Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia 2 de Guadalajara.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938, acuerda lo siguiente:

Primero. Fijar el día 15 de enero de 2018, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción de los libros y asientos extraviados y deteriorados del Registro de la Propiedad de Brihuega.

Segundo. Que se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de 5 de julio de 1938.

Tercero. Que se notifique a los titulares de los derechos inscritos en el folio desaparecido para que aporten los documentos pertinentes conforme a la Ley.

Cuarto. Que se haga constar, mediante nota marginal, los títulos que paulatinamente vayan siendo aportados.

Quinto. Asimismo, deberá informar a esta Dirección General periódicamente de lo que en atención a lo requerido se vaya realizando.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento y a fin de que se expida el correspondiente edicto para los Ayuntamientos de su Distrito Hipotecario, conforme a lo dispuesto por el citado art. 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938.

Madrid, 28 de diciembre de 2017.- El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáligo.

ID: A170093933-1